

## ***ECRL Declaración de Moscú***

### ***Promoviendo la dignidad humana - a través de los derechos humanos y los valores tradicionales.***

Nosotros, Consejo Europeo de Líderes Religiosos, reunido en Moscú en junio de 2011, expresamos nuestro cálido agradecimiento y reconocimiento a la Iglesia ortodoxa rusa y a su Santidad el Patriarca Kirill de Moscú y a toda Rusia, por su generosa acogida y hospitalidad.

Esta declaración se hizo durante nuestro primer encuentro en Rusia, en continuidad de las anteriores Declaraciones del Consejo Europeo de Líderes Religiosos. Proseguimos nuestro trabajo para profundizar el diálogo interreligioso, una cultura de paz y tolerancia con la esperanza y confianza de que va a desarrollar y ampliar la contribución de las comunidades religiosas de Europa al bienestar espiritual y material de sus pueblos y del mundo, en estos tiempos de cambio y desafío.

Como líderes religiosos de Europa, estamos profundamente preocupados por las muchas y graves violaciones de la dignidad humana, de sus derechos en Europa y en todo el mundo. Porque somos conscientes del pasado de violencia en la historia de Europa, tenemos muy claramente en cuenta las atrocidades, los genocidios, las guerras y el terrorismo, que han empañado las últimas décadas. Al abordar estas cuestiones, hemos considerado, en esta declaración, nuestra comprensión de las relaciones importantes que existen entre los orígenes de la dignidad humana, los derechos humanos y los valores tradicionales. Nuestras deliberaciones han tenido en cuenta los debates importantes de los últimos años entre nosotros y en otros foros, incluso los Derechos Humanos del Consejo de las Naciones Unidas. Como valores tradicionales nos referimos a aquellos que son ampliamente difundidos en las religiones, las culturas y que han sido fundamentales para establecer las bases morales de las sociedades.

Esta declaración tiene por objeto identificar el terreno ético común que compartimos. Lo que no niega las distintas perspectivas de nuestra fe respectiva acerca de Dios y lo divino, la naturaleza de las personas y la relación entre ellas.

Nuestro enfoque como líderes religiosos, responsables de nuestra comprensión de lo divino, sobre la base de la conciencia y de nuestras tradiciones, puede dar lugar a ciertas dudas e incluso rechazos entre aquellos cuya perspectiva es diferente a la nuestra. Sin embargo, creemos que nuestra contribución a una mayor aceptación de los derechos humanos, consiste en insistir en que una comprensión completa de la persona humana y de su dignidad, debe de estar profundamente enraizada en los orígenes últimos de toda autoridad. Creemos que nuestro enfoque de la dignidad humana ha de ser una parte integral del trabajo contra la injusticia y la violencia.

Como representantes de las comunidades religiosas en Europa, creemos que

la libertad humana auténtica, se expresa en el compromiso de escoger la verdad y la justicia que viene de lo alto y que asegura la dignidad fundamental del ser humano.

Con este fin, y como una contribución más, hacemos la siguiente declaración:

- 1) La dignidad de la persona humana está en el centro de todas nuestras tradiciones religiosas. Cada ser humano posee tal dignidad que debe de ser respetada en toda situación religiosa o moral, y en cualquier otra circunstancia, incluso cuando está empañada, por ejemplo, por delitos o conductas inhumanas e inmorales. Para las religiones, la dignidad humana deriva directamente de la relación entre la realidad divina y humana, o definitiva de los seres, y define las relaciones adecuadas entre los seres humanos en este mundo. De la dignidad humana se desprenden las libertades y los derechos fundamentales, así como las obligaciones morales. Las diversas tradiciones religiosas, respetando la dignidad humana, proclaman enseñanzas de responsabilidad, virtud y amor al prójimo.
- 2) En la naturaleza de las tradiciones religiosas se reconoce lo divino como origen último de la autoridad. Por lo que cualquier decisión o acuerdo alcanzado por seres humanos queda abierto a discusión. Esta actitud de las libertades fundamentales expresada en los derechos humanos, nos hace libres para cuestionar todas las formas de tiranía y el absolutismo.
- 3) La libertad fundamental, que se deriva de la dignidad humana, es la de elegir el bien sobre el mal y por lo tanto, trabajar para que todos tengan esta libertad. Se deduce de ello que nos hemos comprometido, entre otras cosas, al derecho a la vida, la libertad de expresión, la libertad de religión, la libertad contra la opresión, contra la tortura y otros actos inhumanos o degradantes, la libertad contra el hambre y contra la realización de cualquier acto que socave nuestra dignidad como seres humanos.
- 4) En todas las tradiciones religiosas la dignidad humana también da lugar a la responsabilidad de los creyentes ante la divinidad y ante los otros seres humanos y constituye la base de la libertad y la responsabilidad. Aunque fundamentalmente libre, cada ser humano está incluido dentro de las relaciones de dependencia mutua, por las consecuencias que tienen las acciones individuales sobre los demás. Esto se aplica, a todos los niveles de la sociedad, las relaciones en la familia, las obligaciones a nivel nacional y la solidaridad mundial. En nuestro tiempo la responsabilidad por el medio ambiente, para las generaciones futuras, se ha convertido en una de nuestras mayores preocupaciones.
- 5) La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) es una expresión de valores compartidos que reconocen todas las religiones y culturas, y que nosotros, como líderes de diversas tradiciones religiosas, apoyamos firmemente. Esta formalización de los derechos humanos es el resultado de largos procesos, en el contexto de ejemplos terribles de

ruptura en relación con la dignidad humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, junto con leyes relativas a derechos humanos vinculantes a elementos que han seguido su estela, ha contribuido en gran medida a la promoción de la dignidad humana en las últimas décadas. La Convención Europea de los Derechos Humanos y su Tribunal, han proporcionado un enfoque particular para la promoción de los derechos humanos en Europa.

- 6) Nuestra comprensión de los derechos humanos se basa en el conocimiento de la dignidad humana e incorpora muchos de nuestros valores religiosos básicos. Por lo tanto, se trata de considerar los derechos humanos, no como un nuevo sistema de valores, sino más bien como una expresión formal de algunos valores morales tradicionales que son vinculantes para los Estados, formados y apoyados en valores de diversos sistemas religiosos tradicionales.
  
- 7) Los valores tradicionales están a menudo profundamente arraigados y en la práctica pueden tener una mayor autoridad en la sociedad que la ley positiva. Se puede mejorar la dignidad humana y la vida humana digna se debe distinguir de las prácticas tradicionales que perjudican la dignidad humana y que a menudo están en contraste con los verdaderos valores y principios religiosos. Sin embargo, el reconocimiento general de la importancia de algunos valores tradicionales, no implica la aceptación de todos, ya que varían en y entre culturas.
  
- 8) En nuestras Declaraciones anteriores, la de Berlín sobre el *Diálogo Interreligioso* (2008), la de Lille sobre una *Cultura de Paz* (2009), y la Declaración de Estambul sobre la *Tolerancia* (2010) afirmamos nuestro compromiso con la tolerancia, el respeto de los derechos humanos y sus correspondientes valores religiosos tradicionales, artículos de fe y símbolos. Como líderes religiosos nos beneficiamos del diálogo a través de las fronteras religiosas y culturales, también en las Religiones para la Paz y el Consejo Europeo de Líderes Religiosos. La expresión de los valores no es estática y valoramos enormemente la “fertilización cruzada”, el cuestionamiento mutuo y la responsabilidad que facilita el diálogo.
  
- 9) Basándonos en la certeza de que la promoción de la dignidad humana está en el centro de todas nuestras tradiciones religiosas, lo consideramos como potencial para una cooperación más activa entre los religiosos, las comunidades y las autoridades políticas, en la promoción de la dignidad humana y la aplicación de los derechos humanos.

Basándonos en estos principios y convicciones, nosotros, como líderes de diversas religiones de Europa, nos comprometemos:

- A trabajar individualmente y en conjunto, con todas las personas de buena voluntad para asegurar que los derechos humanos, y sus correspondientes responsabilidades, derechos reconocidos

en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Europea y los acuerdos posteriores, aseguren a todos los seres humanos su libertad y dignidad que se enraíza en lo divino.

- Trabajar para superar las oposiciones, reales o aparentes, entre los derechos humanos y los valores tradicionales y religiosos, el mal uso del lenguaje y de los valores tradicionales, por ejemplo, para proteger estructuras de poder establecidas. También evitar el mal uso del lenguaje, o de los derechos humanos, para promover programas que son incompatibles con la dignidad humana.
- A trabajar con las autoridades políticas y las organizaciones no gubernamentales para explorar en mayor profundidad cómo los valores tradicionales y los derechos humanos interactúan, como apoyo e influyen en cada una de las expresiones específicas de los demás y cómo los derechos humanos pueden entrar en conflicto con los valores de la moral tradicional específica.
- Analizar críticamente nuestras propias prácticas con el fin de identificar y contrarrestar, dentro de nuestras propias comunidades religiosas, si aún no se respeta la dignidad humana a la que estamos comprometidos. Como resultado de ello, nos comprometemos, sobre todo, a trabajar por el respeto de los derechos humanos.
- Reforzar nuestra participación en el diálogo interreligioso con el fin de compartir puntos de vista, experiencias y beneficiarnos de la apertura crítica y honesta que caracteriza a todo auténtico diálogo. Vamos a tener un cuidado especial por fortalecer la participación de las mujeres y los jóvenes en nuestro diálogo y asegurar que tengan un lugar adecuado en nuestras comunidades.
- Hablar en público sobre las libertades y responsabilidades que se derivan de la dignidad humana.

Vamos a asegurarnos de que seguimos teniendo especial cuidado de incluir en nuestras comunidades y garantizar la voz de, los grupos que suelen ser marginados, por ejemplo, los inmigrantes pobres, y los que conviven o están afectados por el VIH / SIDA. En nuestra reunión de Consejo en Moscú, de nuevo hemos sido inspirados por nuestro compromiso compartido con seres humanos ilustres, con gran calidad de vida humana, procurando la mayor aceptación de la dignidad de todo ser humano. Nos hemos comprometido a ampliar nuestra colaboración con ellos y con otras organizaciones comprometidas con estos fines. En la medida en que nuestras comunidades y nuestra sociedad realicen estas promesas, serán signo visible de nuestro compromiso para el mundo.